



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

EDICTO N° 181

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 734116000483201600075/ NI. 47758, que se adelanta contra VÍCTOR ALFONSO QUICENO MARTÍNEZ Y OTROS, por la conducta punible de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, parte o municiones, se profirió sentencia el 28 de junio de 2021, aprobada en acta 475, leída el 30 de junio de 2021 en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto y se publica en la página web, por el término de tres (3) días hábiles, hoy ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

Lina



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS
PARA INTERPONER
RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: / 734116000483201600075/ NI. 47758
Procesado: VICTOR ALFONSO QUICENO MARTÍNEZ Y
OTROS
M.P. DR. GERMÁN LEONARDO RUIZ SÁNCHEZ

SECRETARÍA- Ibagué, 13 DE JULIO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 28 de junio de 2021, aprobada en acta 475, leída el 30 de junio de 2021, en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE EL 19 DE JULIO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

Lina